



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

RAZÓN: *Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los tres días del mes de abril de dos mil trece, notifiqué con copia del auto que antecede a los señores Pedro Carrillo Ruiz (Policía Nacional), Byron René Chamba Montesdeoca, Conjueces de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas y Procurador General del Estado, mediante boletas entregadas en las casillas judiciales y constitucional Nos. 020, 108, 569 y 018, respectivamente; conforme consta de documento anexo.- Lo certifico.*

Abg. Javier Villacrés López
ACTUARIO

ALEN